

Nº Interno: 1951520

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA  
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 1250

TEMUCO, 10 DE JULIO DE 2009

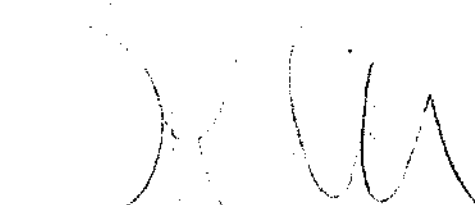
VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. Nº619 del 16 de Junio de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior OF Nº2612 de fecha 14 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 21.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº R.R. Nº 518 del 01.04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1000 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

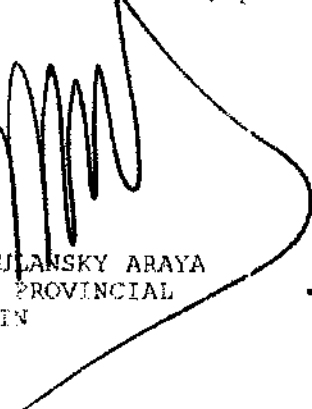
RESUELVO:

1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Deimer Rafael TAPIAS ESTRADA de nacionalidad COLOMBIANA.
2. PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
DOREIS TELLO ARRIAGADA  
ASESOR JURIDICO



  
ESTEBAN DULANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN

CDA/DTA/lfs  
(7010397) 10/07/2009  
Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN